

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA ID N°1618-5-LQ17 PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA.

SANTIAGO, 19 JUL. 2017

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS MINISTERIO DE HACIENDA
19 JUL. 2017
TOTALMENTE TRAMITADO DOCUMENTO OFICIAL

EXENTA N° 392

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES RECEPCION
--

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION

DEPART. JURÍDICO		
DEP. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$.....
IMPUTAC.....
ANOT. POR \$.....
IMPUTAC.....
DEDUC. DTO.....

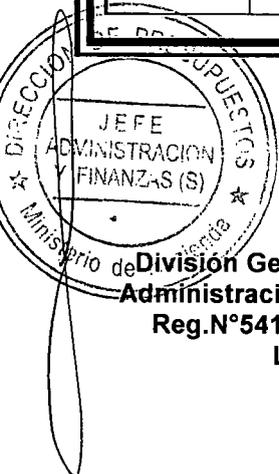
VISTOS: La Ley N°20.981 de Presupuestos del Sector Público vigente para el año 2017; la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; los artículos 52° y 70° del Decreto Ley N°1.263, de 1975, Orgánico de Administración Financiera del Estado; el Decreto Exento N°442, de 30 diciembre de 2014, que Identifica Instituciones a evaluar en la línea de Evaluación de Impacto durante el año 2015 y establece procedimiento que indica; el Decreto N°438, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que nombra al Director de Presupuestos del Ministerio de Hacienda; la Resolución Exenta N°311, de 2017, de la Dirección de Presupuestos, que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos de Licitación Pública para realizar la Evaluación de Impacto de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA), y la Resolución N°1.600, de 2008, modificada mediante Resolución N°10, de 2017, ambas de la Contraloría General de la República, que fijan normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, y

CONSIDERANDO:

1°.- La necesidad de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, en adelante DIPRES, de contratar servicios para efectuar una Evaluación de Impacto de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA);

2°.- Que, con este fin, se publicó la licitación pública ID N°1618-5-LQ17 de fecha 12 de junio de 2017, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl;

3°.- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Título VI. "Sobre el Proceso de Evaluación y Selección" de las Bases Administrativas de Licitación, aprobadas por Resolución Exenta N°311 de fecha 12 de junio de 2017, de la Dirección de



División Gestión Interna
Administración y Finanzas
Reg. N°541/13.07.2017

LL

Presupuestos: "Mediante Resolución Exenta firmada por el Jefe de la División de Gestión Interna de DIPRES, serán designados los funcionarios que conformarán la Comisión Evaluadora, la que será publicada en el Portal www.mercadopublico.cl a más tardar a la fecha de cierre de recepción de propuestas indicada en el Título V. de las presentes Bases Administrativas."

4°.- Que, corresponde designar a los funcionarios de DIPRES que integrarán la Comisión Evaluadora prevista en las Bases de Licitación, y

5°.- Las facultades que me otorgan las normas citadas en los vistos y las necesidades del Servicio.

RESUELVO:

1°.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios de DIPRES que conformarán la Comisión Evaluadora de la licitación pública ID N°1618-5-LQ17 para realizar la Evaluación de Impacto de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA):

- Jefe del Departamento de Evaluación de la División de Control de la Gestión Pública, don Rodrigo Díaz Mery, RUN N° [REDACTED]
- Profesional del Departamento de Evaluación de la División de Control de la Gestión Pública, don Diego Vásquez Contreras, RUN N° [REDACTED]
- Jefa (S) del Subdepartamento de Administración y Finanzas, doña Valeria Tello Valencia, RUN N° [REDACTED]
- Jefa de la Unidad de Abastecimiento, doña Patricia Orellana Oñate, RUN N° [REDACTED]

2°.- **EN EL EVENTO** que los funcionarios designados en el considerando precedente estuvieren imposibilitados de ejercer sus funciones, lo que no será necesario acreditar frente a terceros, asumirán dichas funciones sus respectivos subrogantes, suplentes o representantes.

3°.- **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través de la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

Anótese y comuníquese


OSCAR DOMÍNGUEZ CARRASCO
 Jefe División Gestión Interna
 Dirección de Presupuestos